



Madrid, 26 de julio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: Calificación crediticia

Con fecha 26 de julio de 2019, la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha confirmado la calificación "A3" con Perspectiva Estable a AENA S.M.E., S.A.

AENA S.M.E., S.A.